

LA GUERRA  
DEL  
SUR DEL PACIFICO.

**III.**

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

**GRAN SESION EN EL CONGRESO ARGENTINO,**

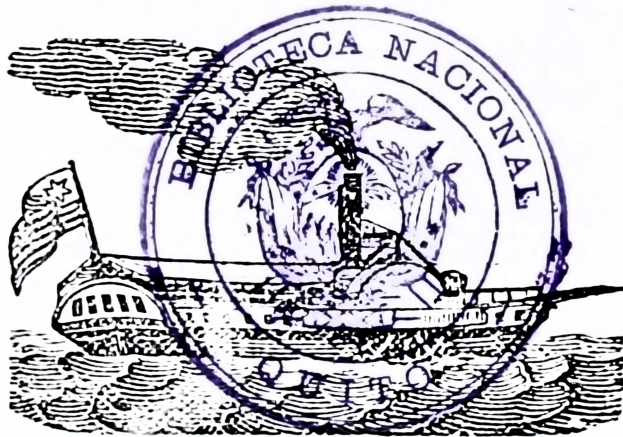
CONDENANDO LA POLITICA DE CHILE.

DESAPROBACION  
POR EL SENADO ARGENTINO

DEL ULTIMO TRATADO CON CHILE.

**EL BOMBARDEO DE PUERTOS INDEFENSOS**

CONDENADO POR CHILE Y TODA LA AMERICA EN 1866.



**QUITO.**

IMPRESA DE JUAN P. SANZ.

**1879.**

---

---

## INTRODUCCION.

---

---

Sucede con la guerra actual del Pacífico, lo que con todos los hechos grandes de la historia: sus causas remotas y próximas, sus motivos ostensibles ó secretos, su desarrollo, sus consecuencias, su generacion, en una palabra, y sus fines, aparecieron al principio envueltos en una especie de niebla creada artificialmente por el Gobierno de Chile que al lanzar manifiesto sobre manifiesto, memorandum sobre memorandum y exposicion sobre exposicion, llegó á persuadirse de que alcanzaria á echar un velo tan espeso como definitivo sobre los ojos de todo el mundo.

Pero, la fuerza de la verdad ha podido á la larga mas que todos esos impotentes y febriles esfuerzos hechos para encubrirla; poco á poco, las publicaciones de las cancillerías peruana y boliviana y el juicio imparcial de la prensa extranjera, han venido á presentar en toda su desnudez la conducta de Chile que se puede reasumir en dos palabras; planes de insensata conquista; empleo de los medios mas reprobados para llevarlos á cabo.

Si hay todavía gentes que juzguen de otro modo es, ó porque son ilusos cuya obsecacion no hay remedio posible, ó porque son sordos voluntarios que no quieren oír, y para con estos todo razonamiento es perdido, ó porque un extipendio más ó menos problemático los liga como el esclavo á la cadena.

Pero no son las opiniones aisladas de todos estos últimos las que pueden pesar en la balanza cuando se trata de juzgar la guerra del Pacífico, sino las que con pleno conocimiento de causa se han emitido y siguen emitiéndose especialmente en las naciones americanas, por medio de los órganos legítimos del sentimiento público.

Entre esas manifestaciones autorizadas, que haremos conocer pronto en su imponente conjunto, se distinguen las que desde el principio del conflicto con Bolivia, ha hecho toda la prensa argentina, sin distincion de matices y, sobre todo, la gran demostracion parlamentaria que tuvo lugar en Buenos Aires en la sesion del Congreso del 2 de junio, que reproducimos en este folleto, y que por lo elevado de las cuestiones que en ella se trataron, por la solemnidad de la discusion, y por el reconocido valer de los oradores que tomaron parte en ella, recuerda uno de esos grandes debates que ilustran de cuando en cuando la tribuna inglesa.

En esa sesion memorable, que manifiestamente revela el sentimiento de que se hallaban poseidos todos los Representantes, se ve al Ministro acosado, hacer salir como á pesar suyo, de entre las tergiversaciones y subterfugios á que su situacion le obligaba, la declaracion de que, "si resultase que es cierto el bombardeo de pueblitos indefensos, el Gobierno condenaria ese hecho, porque es un hecho criminal, un hecho inicuo, que no pueden ménos de condenar los pueblos civilizados y cultos."

El Ministro pudo haberse ahorrado el empleo de este condicional, por ser enteramente superfluo, pero debe tenerse en cuenta que su condicion de autor de un pacto de tregua con Chile, que debia discutirse poco despues, lo condenaba á observar una circunspeccion ultra-diplomática. Mas, no ha sido solo la interpelacion sobre los bombardeos chilenos

la que presta su gran interes á la sesion del 2 de junio. Bien pronto, la discusion que habia tomado ese punto de partida se fué elevando hasta asumir las proporciones de un terrible veredicto contra Chile, autor de la injustificable guerra del Pacífico y de las complicaciones de treinta y seis años con la República Argentina, y siempre por el mismo motivo; una desmedida ambicion territorial que no respeta las bases de demarcacion adoptadas por toda la América, y que tiende á poner en perpetuo peligro la tranquilidad del Continente y la suerte y aun la existencia misma de sus Estados mas débiles.

La condenacion abierta, solemne, irrevocable de tan desastrosa política, se habia hecho esperar ya demasiado, y no solo el Perú y Bolivia, sino la América toda, deben una accion de gracias á ese pueblo viril que ha sabido dar un eco tan fiel y tan noble á la voz de la conciencia pública.

La trascendencia de la mencionada sesion crece de punto, cuando se considera que pocos dias despues el Senado argentino desechó por una inmensa mayoría, el pacto últimamente celebrado entre los Ministros Montes de Oca y Balmaceda, con el fin de sepultar en el olvido durante diez años, la irritante cuestion de límites promovida por Chile á la República Argentina.

Para dar una idea clara del estado en que esa cuestion se hallaba, en los momentos de la desaprobacion del Senado, incluimos en este folleto un artículo editorial de "La América del Sur" (de Buenos Aires), fecha 12 de Junio.

Debemos advertir, por último, que, con motivo de los bombardeos chilenos, nos ha parecido que habia un verdadero interes de actualidad en reproducir lo que Chile y otros paises de América expusieron en 1866, para condenar con una energía y una indignacion, que difícilmente serán sobrepujadas, el bombardeo de Valparaíso que la escuadra española ejecutó

ese año y que si en algo difiere de los que la escuadra chilena ha consumado en la parte indefensa de la costa del Perú, es solamente en la circunstancia de haber sido aquel el único recurso que quedó á España para vengarse de un enemigo intangible.

*Quito, Julio de 1879.*

---

## REPUBLICA ARGENTINA.

---

### CONGRESO.

---

**Interpelacion del Ministro de Relaciones Exteriores sobre la actitud del Gobierno, con motivo de los bombardeos chilenos.—La cuestion de límites en Chile.—Discursos del señor Ministro, del señor Frías y de otros Representantes.**

---

*Sesion del 2 de junio.*

Una inmensa concurrencia habia afluido ayer al recinto del congreso con motivo de la interpelacion que se iba á hacer al ministro de relaciones exteriores respecto á la actitud que hubiese tomado el poder ejecutivo en vista de los bombardeos de buques chilenos en puertos del Perú.

A las dos y cuarto de la tarde entraron á sesion con asistencia de 78 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Quintana.

Pidió la palabra el doctor Marengo y rogó al señor secretario leyera la mocion que habia hecho y que mas ó ménos está concebida en estos términos:

“Qué actitud ha asumido el poder ejecutivo en vista de los bombardeos hechos por buques de la escuadra chilena en algunos puertos indefensos del Perú.”

El señor ministro de relaciones exteriores manifestó que era tan lata la pregunta que verdaderamente no sabia que contestar, como tampoco alcanzaba á comprender los propósitos del diputado interpelante al hacer esa pregunta, y concluyó pidiendo se la aclarase.

Hizo uso de la palabra el doctor Marengo, y dijo: que si el señor ministro estaba autorizado para dar toda clase de explicaciones, no se explicaba la duda que pudiera tener, máxime cuando la pregunta se hallaba concebida en términos claros y precisos.

Que deseaba saber qué medidas habia tomado el gobierno; que una vez contestada esa pregunta él podría dar mayores esclarecimientos, como tambien proponer aquello que creia era necesario hacer.

Contestó el ministro, diciendo que el poder ejecutivo no tiene conciencia perfecta de los hechos acaecidos; que cuando tuviera conocimiento de ellos entónces tomaria una actitud digna de la República Argentina, como siempre lo ha manifestado cuando desgraciadamente han sucedido hechos análogos.

Hasta ahora, dijo, solo se sabe por lo que se ha dicho en los diarios, pero no ha venido comunicacion oficial. El gobierno, como todos, rechaza esos hechos bárbaros que deshonran á los que los cometen, y que pocas veces, ó mas bien nunca, son justificados.

Continuó diciendo que el señor Uriburu, ministro argentino en Bolivia, si ha tenido conocimiento de tales hechos ha debido tomar la defensa de los intereses argentinos, como siempre lo ha hecho.

Hablò largo rato desenvolviendo el medio único que hay para condenar esos hechos, y concluyó diciendo que podian tener confianza en que una vez el gobierno en conocimiento de tales actos tomaria una actitud digna y que mereceria la aprobacion de todos.

Refutó el doctor Marengo, esponiendo que las explicaciones dadas no lo habian satisfecho. Dijo que se habia empezado por poner en duda la autenticidad del hecho, é iba á probar con palabras del mismo poder ejecutivo como ya tenian conocimiento de ello.

Leyó en seguida unas pocas palabras del mensaje del gobierno al abrir las sesiones del congreso y que ellas se refieren á tal asunto.

Estendiéndose en largas consideraciones para probar lo extraño que era para él que el gobierno ignorase tales cosas, recordó que cuando el bombardeo de Valparaiso por la escuadra española la República Argentina fué de las primeras en protestar, y si eso se hizo cuando Chile era la que sufría, ¿por qué ahora no se hacia lo mismo, ó era que se hubiese apagado ya en el corazon de los argentinos toda clase de sentimientos humanitarios?

Leyó la opinion de diferentes tratadistas notables, que unánimemente condenan esos actos, y concluyó diciendo que el gabinete argentino habia debido protestar en el acto en nombre de nuestros antecedentes, y pidió á la cámara aprobase un proyecto de resolucion para ser pasado al gobierno, en el que se le dice debe elevar prot' sta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Pido la palabra.

He titubeado un momento en si debia ó no pedir la palabra, pero creo que es conveniente que haga uso de ella en nombre del poder ejecutivo, para decir que sí yo no hubiera pronunciado ya algunas, autorizado por el presidente de la república, habria aceptado el discurso del señor diputado; ese discurso que no es otra cosa que una protesta contra el bombardeo de ciudades indefensas. Habria aceptado tambien la historia hecha, sin embargo de lo que hubiera complementado; porque cuando se hace una descripcion histórica es como cuando se estudia una medalla; se debe presentar á los ojos del pueblo el anverso y el reverso.

Y el señor diputado ha hecho en este caso lo que una vez le reprobaba Canovas del Castillo á Castelar: ha hecho la historia de los bombardeos á su paladar, de los pueblos que se han abstenido de bombardear ciudades indefensas, y se ha olvidado de cuando esos mismos pueblos han bombardeado otros que se han encontrado en las mismas circunstancias, cosa que hubiera sido bueno que recordara al congreso, aunque, dada su ilustracion, habria sido hasta cierto punto inútil referírsele.

El señor Marengo—Puede recordársele el señor Ministro; yo no lo he hecho porque está de acuerdo con mis opiniones y teorías.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—Es inútil, porque entónces habria tenido que empezar por rec-

tificar las instrucciones dadas por el célebre abogado á quien se referia el señor diputado, al ejército de los Estados Unidos, y le habria recordado una que dice respecto á los bombardeos á que el señor diputado se ha referido.

Pero voy á terminar, diciendo que he manifestado claramente la opinion del poder ejecutivo, que habiendo comprendido recien cual era el alcance de la pregunta del señor diputado, debo decir que cuando el poder ejecutivo tenga conocimiento exacto de los hechos referidos, procederá como corresponde al jefe de una república civilizada y cristiana como la nuestra. Me parece que los honorables miembros de esta cámara no pueden poner en duda que esta será la conducta del poder ejecutivo.

El señor Cané.—Pido la palabra.

Desde luego, señor presidente, no he tenido intencion de entrar á este debate, y como el señor diputado Marengo, me he sentido agradablemente impresionado por la vigorosa protesta hecha por el señor ministro de relaciones exteriores respecto á los hechos que se han desenvuelto en el Pacífico, y me he sentido tanto mas impresionado cuanto que parece que esos sentimientos han brotado espontáneamente en veinticuatro horas en el alma del señor ministro, por cuanto el viérnes se encontraba en la imposibilidad absoluta de hacer esa manifestacion.

Cuando decia el viérnes pasado, pidiendo su presencia, que este asunto no tenia conexion de ningun género con los tratados que en estos momentos se discuten con la república de Chile, el señor ministro mas tarde manifestó dudas á este respecto, ó por lo ménos habló de manera que se suscitaron en el ánimo de la cámara.

Me agrada enormemente ver que aquellas opiniones han sido confirmadas por el señor ministro, puesto que en nada se ha referido á los tratados con Chile, puesto que en nada se le ha entorpecido la marcha que debe seguir, y puesto que le hemos dado la ocasion de manifestar, de una manera tan brillante, los altísimos sentimientos que adornan su corazon.

Antes de pasar adelante quiero hacer un recuerdo á la cámara, porque he quedado mal impresionado por algunas palabras de mi honorable colega el doctor Marengo.



El ha recordado el bombardeo de Valparaiso. Indudablemente fué un acto inhumano, cuya condenacion nunca será bastante enérgica; pero es bueno recordar que fué una represalia. Es bueno recordar que los chilenos habian cometido una violacion del derecho de gentes tan flagrante quizá como la de los españoles. Es bueno recordar que bajo bandera neutral se habian acercado á un buque enemigo y lo habian sorprendido de una manera indigna, y que esto habia irritado el ánimo de los españoles.

Es bueno recordar esto tambien: que jamás los españoles se han limitado á bombardear ciudades indefensas; es bueno recordar que en la guerra del Pacífico no tenian ningun interes positivo en ir á estrellar sus buques contra las murallas de piedra del Callao. ¿Por qué lo hicieron? Por punto de honor! Para demostrar que si bombardeaban una ciudad indefensa por represalia, tenian bastante coraje para ir á estrellarse contra las fortalezas del Callao!

¡No hemos visto á los chilenos hacer otro tanto! Ahora voy á mi objeto.

Es el siguiente: quiero preguntar al señor ministro: si dadas las palabras que ha pronunciado, si dadas las actuales circunstancias, si dado el conocimiento de los hechos producidos, no piensa dar paso alguno el poder ejecutivo.

A esta simple pregunta quisiera que el señor ministro me contestara categóricamente—si le es posible—á fin de fundar los proyectos que puedo tener que presentar.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—Pido la palabra.

No podré contestar á las preguntas catogóricas que me hace el señor diputado, sin darle las gracias por las benévolas palabras con que me trata, y sin protestar al mismo tiempo contra ese cambio de opinion que me supone.....

El señor Cané—No he *supuesto* tal.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—Por la razon que cree el señor diputado que recien han nacido ó brotado en mi corazon estos sentimientos de patriotismo. Yo que conozco perfectamente al señor diputado,

que sé que es un hombre de bien.....

El señor Cané—Yo también lo sé.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—Y que poniendo su mano sobre el corazón debe juzgar á los demás hombres, sé que comprende perfectamente bien que no se llega á un puesto como el que ocupó, que no se llega á cierta altura de posición social, cuando esos sentimientos pueden brotar de un momento á otro y no están profundamente arraigados en el corazón.

En cuanto á la pregunta que me hace y que contesto, debo declarar con toda franqueza y sinceridad, que el gobierno habría seguido la conducta que le dictan sus antecedentes y propias inspiraciones, si hubiese tenido conocimiento perfecto de los hechos citados, que no lo tiene.

La cámara puede proceder como juzgue conveniente; el poder ejecutivo de ninguna manera se opondrá á ninguna manifestación de esta cámara; y creo, como he dicho antes, contestando al señor Marengo, que precisamente los hechos abusivos á que se ha referido el señor diputado, tienen un correctivo, que no está en las protestas de los gobiernos sino en las manifestaciones de la opinión pública; en las manifestaciones patrióticas del señor diputado Marengo, del señor diputado Cané y de todos los que quieran tomar la palabra en este asunto que, estoy cierto, sería de igual naturaleza, protestando contra estos hechos que condenarán siempre los principios del derecho público, que estarán siempre en desacuerdo con las ideas dominantes en los pueblos civilizados y cultos.

El señor Cané—Diré una palabra más y habré concluido.

De las palabras del señor ministro se desprende claramente lo siguiente: Puesto que él dice que este género de violaciones del derecho de gentes no puede tener más castigo que las manifestaciones de la opinión pública, significa esto, que aun cuando reciba comunicaciones oficiales de su extraviado ministro argentino en el Perú y Bolivia.....

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—¿Extraviado?

El señor Cané—El señor ministro no sabe donde está!.....

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—Por una razon sencilla: porque el señor diputado aun cuando fuera ministro, con toda su reconocida penetracion, tampoco sabria donde está.

El señor Cané—Estaria extraviado para mi tambien!..

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—Pero extraviado es lo que se ha perdido.....

El señor Cané—Estraviado es lo que no se sabe donde se encuentra.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—.... No el ministro que está ocupando su puesto y que por contingencias que el señor diputado comprende perfectamente bien, el poder ejecutivo, por el órgano del ministro de relaciones exteriores, no puede venir á decir á la cámara: está en tal parte.

El señor Cané—Pero los hechos me autorizan á decir que el ministro argentino en el Perú y Bolivia está extraviado. Continúo, señor presidente.

Quiere decir entónces que aun cuando reciba comunicaciones oficiales, sea del ministro argentino en el Perú y Bolivia, sea de algun agente confidencial que tendrá en Chile, que espero lo tenga, y si no lo tiene me será indiferente, no hará nada tampoco, puesto que la opinion del señor ministro es atenerse á las manifestaciones de la opinion.

Esto es lo que queria dejar perfectamente bien establecido, y el señor ministro haria muy bien en hacer una declaracion franca. Se pregunta, en caso de tener comunicaciones oficiales, irrefragables, irrefutables en una palabra, de que esos hechos se han producido, de que Mollendo, Pisagua, Iquique, etc., que todos los puntos que ha mencionado el señor diputado Marengo, han sido bombardeados por la escuadra chilena, se limitara, aun en ese caso, á esperar las explosiones de indignacion de la opinion pública, ó piensa tomar una actitud decisiva.

Este es todo el fundamento de la interpelacion, y es sobre ello que le suplico al señor Ministro que me haga, si le es posible, una manifestacion clara.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Señor diputado: me parece que contestarle es muy fácil... pero escuche lo que le aconseja el señor Frias que está á su lado.

El señor Cané.—Lo he oído toda la vida y con orgullo.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Pero en este momento le aconseja algo que será..

El señor Frias.—Pido la palabra.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Voy á contestar, señor Presidente.

El señor Frias.—Puede contestar.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Lo que hay de cierto es esto: que el poder ejecutivo no tiene conocimiento exacto de lo que sucede en la actualidad. Desea tenerlo, y pone los medios para tenerlo; desea saber si efectivamente han sido bombardeadas ciudades indefensas. Si no ha sucedido con estas ciudades algo análogo á lo que con tanta propiedad referia hace un momento el señor diputado respecto del bombardeo de Valparaiso provocado por anteriores agresiones del gobierno y del pueblo chileno. Desea saber si estos actos han sido contestados como revancha por las autoridades chilenas. En una palabra, desea tener una seguridad perfecta de lo que haya sucedido para hacer lo que el gobierno ha hecho en casos análogos.

No he querido decir, y ha estado muy léjos de mi ánimo, que en estos casos deba confiarse la protesta á las expansiones de la opinion.

No he dicho que es el único correctivo verdadero, y si me permite que me extienda un momento, se lo probaré con facilidad.

Cuando el bombardeo de Valparaiso, tomando la defensa de los intereses humanitarios que habian sido heridos en Chile por los españoles, protestó el gobierno argentino.

Sin embargo, esos mismos chilenos, en favor de los cuales fué hecha la protesta del gobierno argentino, segun el señor diputado bombardean ahora ciudades indefensas.

¿Qué se deduce de esto?

Se deduce que la protesta de los gobiernos, aun cuando siempre honra los sentimientos humanitarios de los mismos no conduce á nada por la razon que habia manifestado ántes, porque el Estado no es como el individuo, porque no puede ser juzgado, sentenciado y conde-

nado; de manera que yo no veo verdaderamente otro remedio sino en la civilizacion, en la cultura de las costumbres. No veo otro.

El señor presidente.—¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor ministro de relaciones exteriores. — Si, señor.

El señor presidente.—El señor Cané ha terminado?

El señor Cané.—No, señor. Cedo la palabra á mi consejero.

El señor Frias.—Yo pienso, señor Presidente, que las manifestaciones públicas son un buen correctivo, en efecto, de los atentados cometidos contra la civilizacion de los pueblos: estoy á ese respecto perfectamente de acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores; pero pienso tambien que los verdaderos representantes de la opinion pública son los que ocupan un lugar en este recinto; es el Congreso; y que de aquí deben partir esas manifestaciones contra los atentados que Chile ha cometido contra una república hermana.

Yo soy de los que creen que no ha sido decorosa la actitud del gobierno argentino ante el de Chile en los últimos años: que su silencio, despues de conocido el bombardeo de poblaciones indefensas del Perú, es una flaqueza agregada á muchas otras.

Soy de los que creen que en presencia de los acontecimientos del Pacífico, el gobierno argentino no puede ser sordo ni mudo respecto de lo que allí pasa: debe decir lo que piensa.

El señor ministro de relaciones exteriores.— Pido la palabra para cuando la deje el señor diputado, para rechazar con indignacion las palabras que ha empleado el señor diputado al referirse al Poder Ejecutivo.

El señor Frias.—Debe el gobierno saber lo que allí pasa, debe decir lo que piensa.

Decía, señor Presidente, que en presencia de Chile, la actitud de la República Argentina no fuó la que le estaba dictada por todas sus tradiciones nacionales; no ha sido la que le estaba aconsejada por la defensa de su decoro, de su honra, de su independencia.

La República Argentina, cuyos hijos, cuyo oro y cuya sangre contribuyeron tanto á dar á otros pueblos existencia en este continente, no podia ser indiferente

en manera alguna á los atentados que contra esos pueblos se cometian.

Chile tiene la pretension de ser en la América del Sur una república privilegiada.

Cree que á ella le es permitido todo, que puede invocar en su favor los principios cuando así conviene á sus intereses; que puede pisarlos cuando favorecen á los otros.

Chile se hace así una república perturbadora de la paz del continente, violadora de todos los principios que resguardan la civilizacion en esta época.

Si yo hubiera tenido el honor de ser ministro de relaciones exteriores, yo sé que lenguaje habria hablado al representante de Chile en nuestro pais, en los momentos presentes...—(Agitacion en la barra.)

*El señor Presidente.*—Debo hacer presente á la barra que, á la primera manifestacion de aprobacion ó reprobacion, cumpliré la proscripcion del reglamento.

Puede continuar el señor diputado.

*El señor Frias.*—Y me parece, señor Presidente, que cuando hubiera venido á dar cuenta á los representantes de mi pais de las palabras que delante de él hubiera pronunciado, no hubiera sido un voto de censura lo que me hubiera acojido en estas bancas.

En presencia del Ministro de Chile, yo habria usado este lenguaje:—¿Quiera usted saber que va á hacer el gobierno argentino con motivo de los acontecimientos del Pacífico? ¿Cómo vamos á tratar á ustedes? Los vamos á tratar como ustedes merecen ser tratados; como república modelo. Nosotros, los argentinos, somos más modestos, no aspiramos á ese título pomposo.

Vamos á aprender de ustedes como se observa la neutralidad, cuando un pais está comprometido en una guerra; y esas reglas que ustedes hayan observado; ustedes; el gobierno culto por excelencia; ustedes, el gobierno fiel á todos los principios que reglan el orden interior y las relaciones exteriores de los pueblos; esas reglas que ustedes no tendrán derecho para pedir que dejemos de practicarlas en la ocasion presente.

¿Desea usted saber como vamos á cumplir la neutralidad?

Como ustedes la observaron con la República Argentina.

¿Vamos á mandar armas, á permitir que salgan armas para Chile?

Armas tal vez nó; hombres armados sí; eso es permitido á las repúblicas modelos!

Si; cuando la República Argentina luchaba con el Paraguay, hordas de bandidos se armaban de aquel lado de los Andes, se armaban impunemente y venian á asaltar las poblaciones argentinas é iban á vender allí sin que nadie les opusiera obstáculo alguno de este lado de los Andes.

*Varios señores diputados.*—Muy bien.

*El señor Frias.*—Ahí están los diputados de las provincias de Cuyo, que no me han de desmentir cuando diga cómo observó Chile entónces la neutralidad respecto de nosotros.

Después, ¿es permitido á una república que se muestra tan escrupulosa servidora del derecho, emitir opinion respecto del valor de los pactos que celebran las naciones extrañas? ¿Le era permitido á Chile decir que el pacto de alianza que habiamos celebrado con el Brasil contenia un atentado contra la soberanía é integridad del Paraguay? Ya entiendo que nó. Pero como nadie tiene el derecho de quejarse de ser tratado como él trata á los demas, yo entiendo que hoy podriamos decir al ministro chileno esto:—“Eso que ustedes hacen es un atentado violatorio de la soberanía de las repúblicas del Pacífico, *pone en alarma*, segun las palabras que se nos arrojaban al rostro en esa época, *intereses vitales y comunes á las nacionalidades de este continente.*”

La política chilena me es muy conocida de mucho tiempo atras. Yo he empleado los primeros años de mi juventud en registrar los archivos de aquella república.

Proscrito cuando tuvo lugar la usurpacion de Chile apoderándose del desierto de Atacama, estaba empleado en la legacion de Bolivia. Yo registré las bibliotecas de Chile para averiguar cuál era el derecho que esa república tenia al territorio que desde entónces disputó tan injustamente á Bolivia, y he encontrado, señor presidente, que no tenia ninguno. Me sucedió entónces, después de haber pasado muchos meses en la biblioteca de Santiago, lo que me ha sucedido después: reconocer que la palabra *Atacama* no figuraba nunca en los documentos

relativos á la época colonial, como la palabra *Patagonia* no se encontrará jamás en los mismos documentos.

Chile llevó allí una usurpación parecida á las infinitas que ha traído á nuestro suelo, y esperó el momento en que un malvado, conocido por sus hábitos de embriaguez, era el presidente de la república de Bolivia, para arrancarle ese tratado que después ha sido el tormento de aquel país; encadenado por él se ha visto obligado a soportar una odiosa usurpación y con ella las pretensiones que con tanta energía resistió siempre Bolivia á pesar de la escasez de sus recursos.

Ahora, señor presidente, Chile se lanza á la guerra; se lanza violando todos los principios que el derecho internacional ha establecido en favor de la civilización, del adelanto de los pueblos, á fin de que las guerras sean menos crueles y no tengan lugar sino cuando son indispensables.

Los medios de Chile no son mejores que sus fines. Se presenta una dificultad respecto á la observancia de un tratado.

¿Qué hace Chile? La reivindicación inmediata; emplea sin tardanza la fuerza para ocupar militarmente las costas de Bolivia. En vano se le dice:—Espere usted el arbitraje, la mediación. No, la guerra; nó, lo que quiero es sorprender á usted; caer de improviso sobre países que no están preparados á resistir mis agresiones. Y hace una guerra que llamaba Bello, autor conocido en Chile y respetado en la América *guerra alevosa*, la que cae sobre el enemigo de sorpresa, sin prevenirle de antemano.

Señor presidente, respecto del bombardeo, yo confieso que el silencio del gobierno me ha desagradado sobremanera. Yo no he podido explicarme esto: ¿por qué cuando Chile era bombardeado, nos apresurábamos á mostrar nuestras simpatías en favor de él, y protestábamos inmeditamente ante el gobierno español por ese hecho que calificábamos de atentado? ¿Por qué, cuando Chile es el bombardeador, guardamos silencio, silencio indecoroso?

¿No sabemos lo que ha pasado? Aunque se haya perdido el señor Uriburu! El que no se ha perdido es el señor Sarratea, que está en Chile. El es quien nos



representa en la república de Chile. El no puede ignorar si es cierto ó nó que han sido bombardeadas las poblaciones indefensas del Perú. ¿Por qué no se le pregunta eso?

No hay que esperar tampoco á que el señor Uriburu se adhiera á la protesta del cuerpo diplomático de Lima. Nó; lo que hay que hacer es lo que hicimos en favor de Chile: dirijirnos inmediatamente al representante de Chile aquí, ó al nuestro en Santiago, para que haga conocer el profundo desagrado con que mira la República Argentina el empleo de medios tan salvages.

Varios señores diputados.—Muy bien.

El señor Frias.—Y despues, señor presidente, hay algo que, confieso, me repugna grandemente: es este escrúpulo de la república modelo, que porque se ha violado un artículo de un tratado, sin oír nada, sin admitir arbitraje, sin aceptar mediacion, sin detenerse ante ninguna regla de las que el derecho internacional ha establecido á fin de evitar las calamidades de esas guerras precipitadas, decretadas por hombres irreflexivos, sin observar nada de todo esto, se lanza sin embargo á la lucha, ensangrentando esos paises, bombardeando poblaciones, como se ha dicho indefensas, destruyendo las máquinas y los instrumentos que sirven para la industria de naciones europeas, para la exportacion del huano, cuyos consumidores están en Europa, cuyos capitales han venido á esplotar esas industrias. ¿Todo por qué? porque se ha violado un tratado.

Yo pregunto: Chile, despues de todas las violaciones que ha cometido en nuestro suelo desde el tratado de 1856, ¿tiene de echo á levantar ese principio, á invocarlo en su favor? ¿Qué significa todas las agresiones en el territorio argentino; sino la violacion del tratado de 1856?

¿Qué significan los avances de Chile adelante de Punta Arenas y en la costa del Atlántico, sino la escandalosa violacion del compromiso formal que contrajo, de no avanzar las fronteras, de no avanzar de Punta Arenas, y de respetar nuestra jurisdiccion en la costa del Atlántico?

¿Qué significa esa insolente pretension, que tiene sulevada la indignacion del pueblo argentino de venir á

pedirnos árbitros, el que no los ha querido para aquel tratado que lo ligaba con Bolivia, árbitros que digan si la Patagonia es Argentina?

Todo esto es insolente, señor presidente; todo esto es insolente en sumo grado. Estas son cosas que la República Argentina no estaba acostumbrada á soportar; y mi indignacion [ y no soy el único que la siente ] es muy legítima, porque, lo repito, no estábamos acostumbrados á tanto ultraje. No estábamos acostumbrados á que viniera el país que nos debe toda su independencia á hacer agravios tan sangrientos á la nuestra. No estábamos acostumbrados á que se viniera á trazarnos en Patagonia una línea, mas adelante de la cual no habia de ir nuestra bandera. No estábamos acostumbrados á que se hiciera retirar de la tierra argentina esa bandera, á inclinarnos humildemente ante el agresor de nuestro territorio.

Varios señores diputados.—Muy bien.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Se le ha de contestar y se ha de levantar un velo para que se conozca bien en esta tierra los que tienen derecho para hablar así.

El señor Frias.—No interrumpa, señor.

El presidente.—El señor ministro no puede interrumpir al señor diputado.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Permítame el señor presidente que le haga presente que el señor diputado no está en la cuestion.

El señor Frias.—No me interrumpa.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Digo que el señor diputado no está ventilando la cuestion de que se trata.

El señor Cané... Se puede saber por medio de una votacion.

El señor ministro de relaciones exteriores.—El señor diputado está aprovechando la ocasion para darme una batalla en público, en un asunto que él sabe que no puede tratar, porque tengo que guardar el secreto; pero ha de llegar un dia en que se haga la luz y entónces se sabrá quien tiene derecho en esta tierra para levantar su voz.

El señor Frias.—Cuando quiera; estoy pronto. Cuan-

do quiera venga á provocar una cuestion personal!

El señor ministro de relaciones extereiores.—Asunto personal, nó; asunto de patriotismo, si; y he de probar yo, que no todos los que se pretenden patriotas lo son.

El señor presidente.—Yo dejé hablar al señor diputado Frias en el terreno en que lo hizo, porque no notaba que estaba de un modo claro fuera de la discusion

El señor ministro de relacianes exteriores.—Está desde el principio fuera de la cuestion.

El señor Cané.—Se puede votar, y hago mocion en este sentido.

Está apoyada, señor presidente.

El señor presidente.—Permítame; el señor diputado que cree está dentro de la cuestion, no puede hacer esta mocion.

¿El señor ministro reclama ó no?

El señor ministro de relaciones exteriores.—Si el señor diputado Frias va á terminar pronto me va á dar tiempo de contestarle.....

El señor Frias.—Terminaré cuando me convenga.

El ministro de relaciones exteriores.—Entónces reclamo porque, está abusando del público el señor diputado para decir lo que se debe decir en sesien privada.

El señor presidente.—Puesto que el señor ministro reclama, se va á votar si el señor diputado está ó no fuera de la cuestion,

La cámara resuelve que el señor diputado Frias está en la cuestion.

El señor Frias.—No tengo mucho mas que decir: he querido únicamente aprovechar esta cuestion para manifestar, por lo que á mí hace, las simpatías que me inspira la resistencia que en el Pacífico hacen á la política agresiva de Chile dos repúblicas hermanas, para expresar mi desco de que el gobierno, por lo menos en esta emerjencia, rompa un silencio que considero indecoroso para que, fiel á los principios y á los antecedentes que ha citado el señor diputado interpelante, haga saber á Chile que la República Argentina ha mirado con profundo desagrado el bombardeo de poblaciones indefensas en las costas del Pacífico; y por fin, adherirse plena-

mente á la mocion que ha presentado el señor diputado Marengo. He dicho.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Pido la palabra.

El presidedte.—Invitaria á la cámara á pasar á un cuarto intermedio.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Voy á decir cuatro palabras, no mas.

Iba á decir solamente, señor presidente, que comprendo que el señor diputado ha querido mostrar desde luego las primeras armas, dándome la primer batalla en la cuestion de Chile que él conoce tan perfectamente bien, y que sabe que yo no puedo revelar aquí en todos sus detalles, porque estoy, como miembro del poder ejecutivo, ligado por el secreto hasta que esta cuestion venga al congreso, y él tranquila y reflexivamente, tome la resolucion que su patriotismo le aconseje.

El señor diputado sabe perfectamente esto; sabe mejor que nadie en la República Argentina que, si hay hombres débiles, no son los que constituyen el gobierno actual; y que como se ha de probar, señor presidente, por, mas que haya mil manifestaciones, mil clubs patrioteros en contra, es un gobierno que sabe salvar los intereses y la dignidad de la patria.

El señor Villafañe.—Es de suponerse que el señor ministro habrá querido decir patróticos y ro patrioteros.

El señor ministro de relaciones exteriores.—No hablo del señor diputado.

El señor Villafañe.—Eso no obstante algunos podrian darse por aludidos en esta cámara.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Debo decir en desagravio del señor diputado, que no ha sido mi ánimo ofenderle: no sabia que formaba parte de un club.

El señor Villafañe.—Agradezco al señor ministro, por mí y por otros señores diputados á quienes podria creerse comprendidos en la palabra patrioteros.

El señor ministro de relaciones exteriores.—No he tenido ninguna intencion de referirme á ningun diputado en particular

El señor diputado me ha hecho un mal con su interrupcion porque no sé lo que iba diciendo:

El señor Villafañe.—Lo deploro, señor ministro.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Decía que ha de llegar un momento en que se ha de hacer la luz sobre esta cuestión, en la que estoy más que nadie interesado en que se haga la luz, que cese el secreto, que el público conozca perfectamente bien esta cuestión, en todos sus detalles; porque entonces, señor presidente, yo, por mi parte, me he de poder presentar como hombre honrado, con mi corazón tranquilo, con mi frente serena, pidiendo al pueblo argentino la aprobación de mi conducta, porque he tratado de salvar en toda esta cuestión los intereses de la patria, comprometidos por el señor Frías, por el único argentino que ha tenido el coraje en esta tierra de poner en discusión la Patagonia, de llamarla su problema, de comprometerla y entregarla á los avances chilenos.....

El señor Frías.—Pido la palabra.

El señor ministro de relaciones exteriores.—No consiento que el señor diputado tome la palabra, porque la tengo, y el señor diputado me ha de oír cuando he de hablar.

El señor Frías.—Haré uso de ella cuando haya concluido.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Como miembro del poder ejecutivo, señor presidente, yo puedo levantar bien alta mi cabeza, porque he de probar que el gobierno, como dije ántes, ha sabido salvar los intereses y la dignidad de la patria que habían sido comprometidos por el señor diputado, que, cuando fué á Chile como ministro plenipotenciario, se encontró con una cuestión de un miserable pedazo de territorio en la península de Brunswick, y fué tan hábil y patriota y consiguió tan felices resultados para su patria, que cuando abandonó las playas de Chile, y puso su pié en la República argentina, dejaba á su espalda la insolencia chilena en todo el Estrecho y en toda la Patagonia, y una protesta para que no pudiera la bandera argentina flamear donde había flameado cuando el diplomático argentino puso por primera vez el pié en Chile.

Sí señor: estoy, señor presidente, perfectamente tranquilo. Cuando hablo con esta energía, hablo porque tengo á mi lado los documentos con los cuales he de pro-

bar que, si hay algun argentino que no pueda llamar debil á ningun miembro del gobierno actual, es el que se mostrò débil ante las exigencias de Chile; es el que faltó á las instrucciones que le habia mandado el ministro de relaciones exteriores, doctor Tejedor; el que en vez de pedir sus pasaportes cuando se abofeteaba en su presencia á la República argentina, permanecia tranquilo allí haciendo débiles protestas cuando sabia que esas protestas no habian de ser atendidas.

Señor presidente: siento haberme desviado de la cuestion principal. El gobierno ha de cumplir con su deber cuando tenga detalles exactos respecto del bombardeo de pueblos indefensos. No se ha de mostrar entonces débil como en la cuestion chilena; ha de salvar en este caso los intereses y la dignidad de la patria; pero el gobierno no ha de mirar como el señor diputado bajo una faz sola la cuestion; ha de ver si Chile ha bombardeado ciudades indefensas y si el Perú las ha bombardeado tambien. El gobierno tiene que ser perfectamente imparcial y justiciero en sus juicios; ha de averiguar, señor presidente, si los dos beligerantes han hecho actos análogos para poder juzgar con toda imparcialidad.

El gobierno, señor presidente, ha de tener presente al formular su juicio, al hacer manifestaciones en nombre del pueblo argentino, no la mitad de la historia que el señor diputado nos ha leído, cuando nos ha hablado de protesta del gobierno de Chile sobre el tratado de alianza, sino que ha de tener tambien presente, honorables diputados de la nacion argentina, las protestas que con igual motivo hizo en términos mas acres y mas ofensivos para nosotros la república del Perú.

Sí; el gobierno ha de juzgar los actos de las dos repúblicas con los antecedentes de las dos para manifestar su opinion imparcialmente, y al juzgar, señor presidente, esos actos, no ha de tener solamente presentes los hechos que el señor diputado referia, trayendo á colacion, sin motivo y sin necesidad, la neutralidad de Chile cuando nosotros nos encontrábamos en guerra con el Paraguay.

El ha olvidado, señor presidente, lo que no debia olvidar ningun argentino; sobre todo cuando él y otros



muchos han comido la carne sin sal del campamento, y cuando ha tenido que pedir al extranjero el pan de la desgracia; lo que no ha debido jamás olvidar el señor diputado en la época luctuosa y tremenda de la tiranía, cuando los argentinos no encontraban donde asilarse, por que la tiranía los perseguia en todas partes y si no eran victimas en el cadalso, eran víctimas en los campos de batalla ó eran víctimas de lamiseria en los pueblos de los alrededores, entónces el señor diputado, como muchos otros argentinos, buscaron donde asilarse, y encontraron ese asilo, noble y generoso, en la república de Chile.

El señor Cané.—Se lo pagaron haciendoles patria.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Y no he interrumpido al señor diputado, y no le permito que me interrumpa.

Yo le prevengo al señor diputado que no sostengo ni he de sostener jamas nada que sea favorable á Chile sino lo que sea perfectamente justo.

El señor diputado ha recordado el mal lado de Chile, como he dicho. Pero el hombre de estado tiene que estudiar esta cuestion bajo sus dos faces, bajo la faz mala y bajo la faz buena, y proceder con toda imparcialidad, no por lo que haya hecho Chile en tal ó cual época, ni por el bombardeo de Valparaiso, sino por lo que sucede en la actualidad; y si resultase qué es cierto el bombardeo de pueblos indefensos, el gobierno condenaria ese hecho, porque es un hecho criminal, un hecho inícuo, que no pueden ménos de condenar los pueblos civilizados y cultos.

En resumidas cuentas, emplazando al honorable señor diputado que me ha querido dar con tantas ventajas la primera batalla, olvidando el señor diputado que tengo una cota de malla hecha con los documentos que él mismo me ha dado, diré, señor presidente, en nombre del poder ejecutivo, que cuando tenga perfecto conocimiento de los hechos ocurridos, el poder ejecutivo sabrá proceder como es digno y es propio del gobierno argentino.

He dicho.

El señor Frias.—Pido la palabra.

El señor ministro de relaciones exteriores, como ún-

tes dije, parece que deseaba confundirme con sus cargos personales. Ha aprovechado la ocasion con ese fin, y voy á mostrar à la cámara lo que ellos valen.

Al dirigirme estos cargos el señor ministro ha venido á mostrarnos la poca versacion, la muy escasa versacion que tiene en el manejo de los negocios exteriores.

Ha dicho, señor presidente, que yo habia comprometido al pais en una gravísima cuestion; que por mi culpa es que la Patagonia, esa Patagonia que he empleado tantos esfuerzos en demostrar que es argentina; que por mi culpa hace ella parte de la cuestion de límites existente entre ambos paises.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Yo no he dicho eso; pero el señor diputado puede tomarlo como quiera.

El señor Frias.—El señor ministro de relaciones exteriores olvida lo que no le es permitido olvidar: que yo no estaba en Chile ocupándome de asuntos particulares; que era el representante del gobierno argentino; que he cumplido con todas sus instrucciones; y que despues de cumplidos todos mis actos han recibido la plena aprobacion de mi gobierno.

Por consiguiente, cuando el señor ministro de relaciones exteriores venga aquí á hacer un proceso personal, no es á mí á quien ha de dirigirse, sino al gobierno del señor Sarmiento que declaraba *magníficas* [permítame la cámara recordar esta expresion]. *magníficas*, las notas mismas en que' segun el señor ministro de relaciones exteriores, incurria yo en la grave culpa que se ha atrevido á reprocharme. Yo me permitiré decir, para mi satisfaccion al señor ministro de relaciones exteriores y con legítimo orgullo, que todos los hombres eminentes de mi país han aprobado la conducta que he observado en Chile en defensa del honor y de los derechos de este país. Y nombraré uno solo, el doctor Dalmacio Vélez, hombre mucho mas competente que el señor ministro de relaciones exteriores para juzgar si era yo capaz ó no de defender la integridad territorial de la república.

Yo diré algo mas [y es bueno] no proceder en esta discusion con tanta lijereza, haciendo cargos irreflexivos á hombres encanecidos en el servicio de su país),



le diré algo más: y es que si yo cometía esa falta de que nos ha hablado, la cometí con la complicidad del actual presidente de la república, que entonces formaba parte del gobierno del señor Sarmiento. El señor presidente de la república conocía todos mis actos, y cuando vió la primera nota en que constaba mi protesta contra las insolentes pretensiones de Chile sobre la Patagonia, no pensó el doctor Avellaneda que yo me hubiera extraviado lastimosamente.

Me escribió felicitándome, como todos los ministros por la defensa que habia hecho de nuestros derechos.

Luego, no sabe lo que dice el señor ministro de relaciones exteriores, cuando afirma que yo he dejado de cumplir las instrucciones de mi gobierno: que recibí órden de pedir mis pasaportes y no la he cumplido. Ha leído una nota y no ha leído la contestacion. Su erudicion es muy incompleta en este asunto; y solo así se comprende que haya puesto su nombre al pie del tratado Fierro-Sarratea.

El señor ministro de relaciones exteriores.—Con la aprobacion del señor diputado.

El señor Frias.—No me interrumpa! No tiene derecho para hacerlo!

Es muy incompleta la ilustracion del señor ministro en esta materia.....

El señor ministro de relaciones exteriores.—Le he de probar lo contrario.

El señor Frias.—....El pais lo sabe. En efecto, voy á referirme á ese antecedente á que ha aludido el señor ministro de relaciones exteriores.

Hubo una primera agresion al rio Gallegos; protesté contra ella y dí cuenta á mi gobierno de lo ocurrido; ántes habia dirigido una primera y extensa nota, mostrando la iniquidad de la pretension chilena á la Patagonia, y la contestacion fué ocupar un punto en la costa del Atlántico. El doctor Tejedor me dijo entonces: "Si el gobierno chileno no se retira del Atlántico, pida su pasaporte; si no contesta su nota, pida su pasaporte." Cuando recibí la nota del doctor Tejedor, el gobierno chileno se habia retirado del Atlántico y declaraba que no tenia intencion de permanecer allí; habia contestado tambien á mi nota del 12 de diciembre de

1872, y entonces dije al doctor Tejedor:—“Las instrucciones que usted me ha dado lo han sido en vista de una situación que ha cambiado; Chile se ha retirado del Atlántico y mi nota ha sido contestada.” Y agregaba:—“Esa nota ha sido contestada con falsos argumentos por los cuales pretende este gobierno tener derecho á la Patagonia.” No conviene que queden en pié esos argumentos; déjeme rebatirlos, y luego llegará la ocasión para nuestro gobierno de mostrar á Chile que no tiene un *solo título* para disputarnos ese territorio, y que, por consiguiente, no puede ser incluido en el arbitraje.

Esa fué mi contestación á la nota del doctor Tejedor, á que se ha referido el señor ministro de relaciones exteriores.

¿Qué me contestó el doctor Tejedor?

El señor ministro debía saberlo; todo eso se encuentra publicado en las memorias del ministerio de relaciones exteriores. El gobierno me decía, ha recibido la nota en que U. expresa la línea de conducta que se propone seguir. Puesto todo en conocimiento del presidente, tengo encargo de manifestarle que sus indicaciones quedan aprobadas.

¿Dónde está mi falta?

El señor ministro de relaciones exteriores. Si me permite que le interrumpa....

El señor Frías.—No le permito, porque tengo algo más que decirle sobre las faltas del presidente de la república.

Venga aquí! Empláceme á la segunda batalla, y entonces se verá si soy yo ó el presidente de la república quien ha comprometido la suerte de su país con flaquezas de todo género, no siendo la ménos grave la violación de todas leyes que el congreso argentino ha dictado para la defensa del territorio amenazado.

Ahora voy á decir algo más al señor ministro, porque se insulta impunemente en el seno del congreso á un hombre envejecido, lo repito, en el servicio de su país.

Si el presidente de la república sabía que era yo reo de faltas tan graves. ¿Por qué se empeñó en ascenderme? ¿Por qué no pidió mi destitución? ¿Por qué me nombró su ministro de relaciones exteriores? Por qué no

quiso, despues que renuncié ese puesto, que abandonava la legacion de Chile, *que habia yo ilustrado con mis servicios*, segun me decia? Todas estas son culpas del presidente Avellaneda.

¿Por qué, despues, ha querido mandarme como ministro plenipotenciario al Brasil y á España? Yo he rehusado esos altos puestos, porque queria servir á mi país cerca de él, autor de todos los errores que nos han conducido en la cuestion con Chile á la situacion en que nos hallamos!

Ahí tiene mi contestacion á su ataque personal. Venga cuando quiera el señor ministro á la segunda batalla; y le anticipo, desde luego, que la victoria no es él quien la ha de alcanzar.

He dicho.

El señor presidente.—Estando apoyada la mocion del proyecto de resolucion propuesta por el señor diputado Marengo pasa á la comision de negocios constitucionales.

Si no hay quien pida la palabra se levanta la sesion:

Así se hace, siendo las 4 P. M.

---

## EL SENADO ARGENTINO

RECHAZA EL PACTO

FIERRO-SARRATEA.

---

Por telégrama de Buenos Aires á Santiago recibido en la Legacion argentina se sabe que en sesion de 27 del pasado se puso en discusion en el Senado el pacto Fierro-Sarratea, y que por una mayoría de diez y ocho votos contra siete fué rechazado el mismo dia.

El Ministro Montes de Oca debia demitir su cartera al dia siguiente.

## La República Argentina y Chile.

---

En confirmacion de la noticia que en nuestra primera edicion de hoy dimos, publicamos ahora el telégrama en que se comunicó á Valparaiso la desaprobacion del pacto Montes de Oca-Balmaceda.

*Buenos Aires junio 28.*

Como lo habíamos previsto, fué rechazado el tratado de *Statu quo* por 18 votos contra 7, á pesar de haberlo defendido el señor Sarmiento con un segundo y notabilísimo discurso.

*El corresponsal.*

— 0 —

### EN QUE CONSISTIA EL PACTO MONTES DE OCA-BALMACEDA.

---

PRENSA ARGENTINA.

---

EL PACTO MONTES DE OCA-BALMACEDA

(Editorial de la AMÉRICA DEL SUR del 12 de junio.)

Nada es más difícil para un hombre que ocultar sus inclinaciones, ó los hábitos adquiridos en el largo ejercicio de una profesion cualquiera.

El ministro de relaciones exteriores, por ejemplo, á cada momento demuestra que su flamante carrera está subordinada á los procedimientos de la antigua.

El congreso resistia el pacto Fierro-Sarratea como una dosis de aceite de castor, que ni apretándole las narices habria bebido.

S. E. le ha puesto un poco de limon para aligerarla, y ha vuelto á presentársela.

El pacto Montes de Oca-Balmaceda, es el mismo pacto Fierro-Sarratea, en el que se ha operado, por medio de los diez años de *statu quo*, una mezcla que, si bien no lo altera completamente en el fondo, hace más terrible sus efectos.

El célebre tratado de diciembre creaba una jurisdiccion provisoria en la Patagonia por el espacio de diez y ocho meses: el nuevo arreglo la prolonga por diez años, terminados los cuales el dominio chileno en las tierras australes no saldrá ni con el pedazo, como vulgarmente se dice.

La República Argentina es un propietario en cuya casa se ha introducido un tramposo, que no solamente no paga los alquileres, sino que pretende, por la gran razon de que le conviene, que la propiedad que ocupa es suya.

Despues de una gran querrela en que se le ha demostrado lo contrario, sin tener el valor necesario para echarle sus muebles al mar, el verdadero propietario, talvez dominado por la consideracion de que el tramposo ha provocado otros pleitos análogos, que está á punto de perder, ha resuelto concederle diez años más de moratoria.

En ese tiempo el litigante temerario logrará armarse para resistir el desalojo. Los señores Anchorena, ricos propietarios de Buenos Aires, han de estar en desacuerdo con los administradores de la República Argentina, porque la práctica debe haberles demostrado que á los intrusos no se les puede, no se les debe conceder plazos, que contribuyan á arraigarlos más y más al suelo que han poblado, ó á la casa en que se han metido indebidamente.

El *statu quo* del pacto Fierro-Sarratea era inconveniente; pero el *statu quo* del pacto Montes de Oca-Balmaceda, es intolerable.

El poeta latino observaba que el cambio de los tiempos envolvía el cambio de los hombres.

Sin duda por esta razon el ministro de relaciones exteriores cree que en los diez años de su pacto cambiarán los hombres de la república de Chile.

El jefe de nuestra carcellería ha olvidado que el tiempo, en vez de cambiar en el sentido que él cree las pretensiones de sus políticos, por el contrario las aumenta.

El poeta latino no expresó qué transformaciones operaría el tiempo en los hombres de Chile.

Los hechos ocurridos demuestran que la transformación se ha operado en contra de la República Argentina.

Durante treinta y seis años las pretensiones chilenas han crecido gradualmente, revelándose su magnitud en todas las ocasiones en que se ha tratado de poner término al pleito que sostenía la República Argentina.

Desde Punta-Arenas hasta el río Negro se podría señalar en el mapa la marcha paralela de la usurpación, con la de las diligencias practicadas para contenerla.

Cuando terminasen los diez años del nuevo *statu quo*, Chile pretendería disputarnos, no ya la tercera parte del territorio argentino, sino también las provincias de Cuyo.

Su sistema consiste en pedir lo que no se le puede dar, para conseguir lo que le conviene poseer.

El sistema del actual ministro de relaciones exteriores consiste en ceder temporariamente á Chile lo que su energía ó su inteligencia no le permiten arrancarle.

S. E., tratando de evitarle á la República Argentina una guerra imaginaria—porque Chile no está en actitud de emprender nuevas conquistas, y mucho ménos ahora que han resucitado el comandante de la fragata “Independencia” del Perú, y el mismo buque, quemado y sumergido en las aguas de Iquique, (?) va á condenarla á una paz armada de diez años, preludio inevitable y más costoso que dos años de guerra real y verdadera.

Chile, después de los contrastes que ha sufrido su industria, y en presencia de la posibilidad de la apertura del istmo de Panamá, trata de extenderse al Norte y al Sur de su territorio, buscando, no solamente el pan cotidiano de su pueblo, sino la aproximación á Europa.

Esta pretensión constituye para él una cuestión de vida ó muerte, que tiene fatalmente que obligarlo á obtener por la fuerza lo que de grado no consiga.

Terminados los diez años de plazo, en que dominará en las tierras australes, restablecido ya de las consecuencias de la guerra que ha provocado contra Bolivia

y el Perú, disputaría palmo á palmo el dominio provisorio que le concediera el pacto Montes de Oca-Balmaceda, intentando nuevamente el arbitraje de la Patagonia, desde que esta zona habria continuado siendo para él, como para nosotros, territorio litigioso.

El nuevo tratado le hace á Chile la mayor concesion posible, desde que le entrega provisoriamente lo que él desea poseer, y le da todo género de ventajas, desde que la República Argentina de hecho declara dudoso su derecho á la Patagonia, aceptando la peor parte del pacto Fierro-Sarratea.

Dejando á un lado las ofensas inferidas á nuestra soberanía, la República Argentina no recibe satisfaccion de ningun género por las usurpaciones de territorio y la captura de la "Jeanne Amelie" y la "Devonshire."

Ademas, al establecerse la jurisdiccion provisoria de la República Argentina, se emplean palabras vagas, que van á dar por resultado que esa misma imperfecta jurisdiccion sea nominal.

Los marinos que recorran las costas del Sur, apenas encontrarán la tierra necesaria para dejar sus ropas cuando en el estío se bañen en las aguas del Atlántico.

Se dice que la República Argentina ejercerá jurisdiccion en las costas del Atlántico, y Chile en el estrecho y canales adyacentes.

Como la Tierra del Fuego forma una de las márgenes del estrecho de Magallanes, y es un archipiélago, resultará que Chile dominará en realidad la Tierra del Fuego.

El pacto Montes de Oca-Balmaceda, pues, es malo, pésimo para el derecho argentino, en el conjunto y en los detalles, en el fondo y en la forma.

La diplomacia chilena cuya habilidad somos los primeros en reconocer, en este caso ha obtenido una fácil victoria, por la cual no podemos felicitarla, desde que la República Argentina ha carecido en el debate último de una representacion competente.

Entendemos que algunos de los defensores del nuevo pacto, con una lijereza indigna de tan grave cuestion, pretenden hacerle comprender al congreso que las tierras de que Chile se va á apoderar dentro de diez años, por la razon, ó la fuerza, si ántes no le hacemos entrar en

juicio por los mismos medios, son de poca importancia, casi inútiles, tan improductivas como el desierto de Atacama, mientras lo envolvió el manto de la ignorancia.

Los que tal aseguran no han leído las descripciones de los viajeros extranjeros, no conocen el resultado de las exploraciones recientes de Moreno, é ignoran ò aparentan ignorar los datos de la estadística extraoficial, que demuestran que esas tierras, abandonadas á la codicia chilena, están enriqueciendo á centenares de especuladores extranjeros, con sus valiosísimos productos naturales.

Admitiendo por un momento la pobreza, recién inventada, de las tierras australes, diremos que la cuestión que debatimos es ántes de todo una cuestión de honra nacional.

El valor del objeto de que se nos priva, no modifica el derecho de propiedad, como el mayor ó menor dolor que produce en el rostro un golpe, no modifica la condición de la injuria.

El criterio que se aplica á la cuestión chilena-argentina, es tan absurdo como el pacto Montes de Oca-Balmaceda.

Aceptando ese ajuste, la República Argentina no solo sería acreedora al desden que merecen los pueblos olvidados de su honra y defraudadores del patrimonio de las generaciones venideras, sino también al calificativo de insensata, porque semejante acción sería digna de una sociedad de cretinos.





## EL BOMBARDEO

DE

### **PUERTOS INDEFENSOS.**

---

**Principios sostenidos por Chile y otras Repúblicas de América en 1866, con motivo del bombardeo de Valparaiso.**

---

El Gobierno de Chile y los escasos defensores mas ó ménos asalariados que cuenta en la prensa extranjero, han pretendido justificar los actos de vandalismo á que se ha entregado la escuadra chilena en la parte indefensa de la costa del Perú [ actos que constituyen toda su gloria militar, durante tres meses ], citando las teorías de algunos de los delegados europeos que asistieron á un Congreso que se reunió en Bruselas en 1874 con el objeto de fijar ciertas reglas para la guerra, y diciendo que sus hostilidades no fueron sino la consecuencia de la oposicion de algunos hombres armados hicieron desde tierra á las empresas de los buques chilenos. Tambien agregan que al usar del bombardeo, esos buques lo hicieron en los límites que la defensa exigia. Para dar en tierra con estas aseveraciones, en cuanto á la cuestion de hecho, basta recordar que en Pisagua, reducido á cenizas por bombas incendiarias, los soldados peruanos no pasaban de doscientos, y que las pérdidas de solo los italianos en el incendiohan sido de mas de un millon de soles ; en Mejillones, reducido tambien á escombros, los defensores del lugar eran once, entre soldados y voluntarios.

El Gobierno de Chile que en 1866 atronó al mundo con sus gemidos y sollozos, por haber dejado bombardear impune y vergonzosamente Valparaiso, debia

haberse acordado en las actuales circunstancias, no de las teorías del Congreso de Bruselas cuyos trabajos abortaron, sino de las máximas que él y todos los de América invocaron y, puede decirse, establecieron en 1866. Nosotros vamos á reparar ese olvido del Gobierno chileno, reproduciendo á continuacion lo que él y otros Gobiernos dijeron entónces y hacemos con ese fin los siguientes extractos de la Memoria de Relaciones Exteriores de Chile publicada en aquel año.

.....

“ Habiendo circulado el rumor de que nos proponiamos hacer uso de torpedos contra los enemigos, el brigadier Méndez Núñez notificó oficialmente al jefe interino de las fuerzas navales británicas existentes en Valparaiso que, en el caso de tentarse sobre la escuadra de su mando aquel medio legítimo de ataque, haria fuego sobre Valparaiso inmediatamente y sin previo aviso. ”

“ Semejante notificacion revelaba una vez mas el espíritu con que ha conducido España la presente guerra. *Si el bombardeo de una ciudad mercantil é indefensa es en sí mismo un acto de barbarie condenado por el derecho internacional y por los sentimientos de los pueblos civilizados, lo execrable del atentado se aumentaba inconmensurablemente consumándolo sin previa notificacion. A la estéril destruccion de las propiedades, se añadia así la inmolacion de los habitantes pacíficos, entre quienes figuraba un gran número de neutrales.* ”

.....

“ Poco ántes, el mismo Agente diplomático ( el de Inglaterra ) nos habia instado reiteradamente á renunciar al empleo de torpedos contra el enemigo, invocando los grandes intereses de los súbditos británicos radicados en Valparaiso, y alegando que el uso de esas máquinas de guerra daria derecho al jefe español para bombardear en represalias puertos no fortificados. ”

“ No pudimos dejar de combatir esa opinion. Desde

*que era incontestable que los torpedos constituian un medio legítimo de ataque, el empleo de ellos no autorizaba represalias que consistiesen en una agresion tan contraria á las leyes de la guerra como el bombardeo de una ciudad indefensa.*”

“Levantar el bloqueo era el único partido que restaba á la escuadra enemiga. Si tal partido no podia halagarle despues de los numerosos y mortificantes reveses que habia recogido de sus agresiones, á lo ménos no echaba sobre el honor militar de España la negra mancha que le ha impreso el bombardeo de Valpariso.”

“Aunque el jefe español invocara para consumarlo la ley de la guerra, aunque no haya faltado quien pretendiese excusarlo con el derecho internacional, es evidente que importó *la mas escandalosa violacion de las leyes de la guerra civilizada.* Conforme á ellas un beligerante solo puede causar al otro aquellos males necesarios á los fines legítimos de la contienda. ¿Qué fin legítimo perseguia España bombardeando á Valparaiso, un puerto exclusivamente mercantil, que no le oponia la resistencia de *murallas ni de ninguna obra de defensa, que na lo amenazaba con fuertes ni con artillería?* ¿O seria un fin legítimo *la destrucción de muchos millones de propiedad neutral, la ruina de los hogares de pacíficos habitantes, la muerte de personas inermes . . . .?*”

“Si es verdad, como pretende España, que la guerra da derecho á un beligerante para hacer á su enemigo todo el mal posible, no se concibe que diferencia exista entre la guerra civilizada y la que se hacen las tribus salvajes entre sí.”

“Aun los que procuran justificar ante el derecho de gentes el crimen español, reconocen que él ha sido un hecho bárbaro y deshonroso para España. *Esta confesion, los conduce al absurdo de suponer que el derecho de gentes, propio solo de las naciones civilizadas, pueda autorizar actos de barbarie.*”

.....  
“El brigadier Méndez Núñez desechó la proposición (la de un combate singular entre dos buques de fuerzas iguales), y sin prestar oído á las vivas cuanto fundadas protestas de los representantes diplomáticos y consulares de las naciones neutrales, llevó á afecto el 31 de Marzo, el *odioso crimen* de bombardear durante tres horas una ciudad indefensa, que no podia contestar sus fuegos.....

.....  
“¿Quién habia perdido, quién habia ganado con el bombardeo? Habia perdido en primer lugar España, cuyo honor militar y cuyas pretensiones de pueblo culto y cristiano habian quedado reducidas á vanas palabras por aquella *bárbara cobardía*..... Habian perdido, en fin, los fueros de la civilizacion y de la humanidad, indignamente conculcados en un siglo en que todos los pueblos trabajan á porfia por mltigar y reducir los males de la guerra.”

.....  
“La indignacion que el hecho produjo entre nosotros encontró un eco profundo en todos los paises civilizados. La conducta de España fué execrada universalmente, y si no todos los gobiernos fueron bastante explícitos para calificarla, la opinion pública lo fué por donde quiera.”

.....  
“La reserva de algunos gobiernos en este particular, ha sido muy sensible. La alianza del Pacífico no podia nunca reconocer el derecho de un beligerante para bombardear *ciudades abiertas y no fortificadas*, cuanto ménos si son *plazas de comercio*. En tanto que el principio contrario que es á nuestro juicio, el único conforme con el derecho internacional y con los sentimientos de nuestra época, ne sea reconocido y atacado, encontraremos siempre un justo y grave motivo para sostener la presente guerra.”

.....  
“Despues del bombardeo, la situacion de la es-

cuadra enemiga no era ménos difícil que ántes, y el brigadier español, deseoso de hacer olvidar la triste hazaña del 31 de marzo, levantó el bloqueo de Valparaíso y fué á estrellarse con sus naves en las baterías del Callao, donde el denuedo de los peruanos le hizo sufrir el mas completo y sangriento reves." (Texto de la Memoria.)

.....  
"Valparaíso ha sido ayer víctima del mas triste y vergonzoso de los atentados que recordará jamas la historia de las naciones cultas."

.....  
"A los gloriosos azares de una noble lucha, ha preferido (el enemigo) una guerra de desolacion bárbara é inútil. Despues de haberse retirado vergonzosamente delante de fuerzas inferiores á las suyas, ha venido á inmolar con cobarde impunidad un pueblo que no podia oponerle otra resistencia que la noble y serena impassibilidad de un mártir. Consumando esta triste hazaña no ha vacilado en perder para siempre su honor militar y en atraerse la justa execracion de las naciones cultas y cristianas, de cuya comunidad ha desertado, violando impudentemente sus leyes internacionales mas sacrosantas, sus sentimientos de humanidad mas legítimos."

"El mundo civilizado, y sobre todo, la Europa, en cuyo seno vive España, deben apresurarse á castigar con su explícita y tremenda reprobacion el crimen atroz que ayer se ha perpetrado en Valparaíso por las fuerzas marítimas de un pueblo que se apellida culto y cristiano."

"Si así no fuese, si este cobarde abuso de la fuerza encontrase apoyo en las grandes naciones de Europa y América, los Estados débiles tendrian que cambiar completamente de actitud y de miras en sus relaciones internacionales."

[ Circular del Gobierno de Chile á sus agentes di-

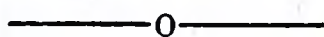
plomáticos, fecha 1º de abril de 1866 ].

Con motivo de esta circular que fué comunicada á los Gobiernos extranjeros, los de América condenaron sin embozo el bombardeo en Valpararaiso y protestaron contra él. El del Perú, por medio de su Ministro en Chile, dijo lo siguiente : “ Si el Gobierno español nos autorizaba para suponerle capaz de los mas inconcebibles absurdos, el atentado del 31 de marzo es por su naturaleza tan feroz. traspasa en tales términos los límites de la arbitrariedad y de la torpeza, que por probada que esté la inmoralidad del Gabinete de Isabel II, no podia creerse autorizase á sus agentes, ni estos llevasen á efecto un acto tan atroz y tan estéril. Esta escandalosa infraccion de las leyes de la guerra acatadas aun por los pueblos bárbaros, ejecutada como consecuencia de las vergonzas derrotas sufridas por la escuadra española, no puede tener otro carácter que el de una insensata venganza y un frenético despecho, ni producirá a sus perpetradores otros frutos que el odio y el desprecio universal.” .....

Las citas que preceden y en las que se ve que el bombardeo de Valparaiso en que no pereció ni una mosca, por que todo el mundo se habia puesto á buen recaudo, hizo recorrer al obisGerno de Chile todos los tonos de la escala cromática de la indignacion, harian creer al mas desconfiado que ese gobierno al que le parecia un crimen atroz, inaudito, execrable, bárbaro, deshonroso, sin igual &a., el anodino bombardeo de Valparaiso, retrocederia ruborizado ante la idea de una imitacion mas que servil, exagerada, del procedimiento de Méndez Núñez. Y sin embargo, no ha sucedido así; los principios tan enérgica y calorosamente expresados en 1866 se han ido por los vientos; á las quejas doloridas de entónces, han sucedido los aplausos á la vista de los incendios causados por las bombas chilenas : es que en aquella época se trataba de Valparaiso, que el gobierno de Chile no habia sabido defen-

der, y hoy se trata de pueblos peruanos en que un puñado de hombres decididos han osado afrontar las bombas incendiarias, cuya direccion se desviaba de propósito para lanzarlas de manera que su efecto fuera reducir á cenizas toda la poblacion.

Este curioso contraste de las ideas chilenas en materia de bombardeo, quedará patentizado con la reproduccion de los partes oficiales de los incendios de Pisagua y Mejillones, que á continuacion se hace.



*Prefectura del departamento de Tarapacá. — Iquique,  
Abril 24 de 1879.*

Señor Director de Gobierno :

S. D.

El comisario de policía de Pisagua comunica, en oficio, al sub-prefecto de este lugar, los hechos de bombardeo é incendio, que los buques de guerra chilenos consumaron en ese puerto.

Esta prefectura impuesta de su contenido remite á US, en copia certificada dicho oficio, para que á su vez, lo ponga en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde á US.

*Justo P. Dávila.*

*Comisaría y Gobernacion de Pisagua.—Abril, 19 de 1879.*

Señor teniente-coronel subprefecto de la provincia.

S. S.

Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de US., que ayer á las seis a. m. el vigía hizo señales de avistarse dos buques enemigos, por la parte del Sur ;

los mismos que llegaron á este puerto á las 9 a. m. Reconocidos que fueron, resultaron ser uno de ellos la corbeta de guerra chilena "O'Higgins" y el otro el blindado "Blanco Encalada", el cual enarboló la insignia de Contra-almirante. En vista de tales enemigos, y de acuerdo con el señor Coronel Moreno, comandante militar de esta plaza, ocupé con la fuerza de gendarmes de mi mando, la parte norte de la poblacion, colocándose la columna "Ayacucho" al sur, y los nacionales al mando del segundo jefe señor don Gaspar Ureta en la plaza de la aduana. Colocadas las fuerzas en esas posiciones, esperábamos como era natural que el enemigo nos mandase una embarcacion de parlamento y que nos diera á conocer sus hostiles intenciones, cuya esperanza fué frustrada, puesto que dichos buques estando sobre sus máquinas desprendieron de la "O'Higgins" seis embarcaciones bien equipadas con gente armada, las que se dirigian á tierra por la parte sur, en donde estaban fondeadas las lanchas al servicio de la Compañía de vapores, y como la actitud del enemigo fuese destruir dichas lanchas en presencia nuestra y á distancia de medio tiro de rifle, los "Nacionales" y la segunda compañía de la columna "Ayacucho", rompieron los fuegos sobre el enemigo, que inmediatamente fueron contestados por ellos y por los cañones del "Blanco Encalada", secundándolos la "O'Higgins". y generalizándose así el primer combate en todas las líneas de nuestras fuerzas, durante media hora en que se les puso en fuga. Las naves enemigas continuaron haciendo disparos de cañon contra la poblacion con bombas incendiarias, sirviendo de blanco la casa de la capitanía del puerto, donde tremolaba el pabellon nacional y la de la agencia de vapores, donde tambien se encontraba izada la insignia de la compañía inglesa de vapores, situada en casa del señor D. Manuel F. Zavala; siendo esta la primera incendiada por completo. En este estado, suspendieron sns fuegos y se ocuparon



en reunir sus fuerzas de desembarque de ambos buques, operacion que duró, más ó ménos una hora, despues de la que efectuaron un segundo ataque, aumentando su flotilla con nueve embarcaciones perfectamente tripuladas con gente de desembarco y lanchas cañoneras, dirigiéndose al norte de la poblacion, porque creyeron sin duda, que ese lado estaba indefenso. Tan luego como se encontraron entre los buques mercantes que se hallaban en la bahía, rompieron los fuegos sobre la fuerza de gendarmes que estaba á mis órdenes y de los nacionales que por disposicion del señor comandante militar pasaron á ocupar ese puesto. Simultáneamente los buques enemigos ofendian con sus proyectiles la extension de la poblacion de norte á sur; lo que dió por resultado un incendio general, ocasionado por sus bombas incendiarias. Las embarcaciones que conducian las fuerzas de desembarco del enemigo fueron tambien rechazadas despues de media hora de combate replegándose á sus buques, los que, se habian aproximado 800 metros más ó ménos á la playa para proteger el segundo ataque, y despues de haber recogido su gente continuaron bombardeando la poblacion por el espacio de una hora más; retirándose despues lentamente de la bahía con rumbo al sur. Las desgracias de que tengo hasta ahora conocimiento, son seis soldados y un oficial heridos pertenecientes á la columna "Ayacucho", y del pueblo tres mujeres, dos criaturas y un asiático muertos; y heridos dos individuos y dos criaturas. Ademas han perecido una muger y dos criaturas.

No encuentro términos para manifestar á US. el horroroso espectáculo que presentaba á la vista, la poblacion incendiada en todas direcciones, haciéndose imposible apagar las llamas, no obstante de los heróicos esfuerzos de los vecinos y de la fuerza para sofocar el incendio; habiendo por consiguiente quedado reducida á cenizas toda la poblacion á excepcion de pocas casas.

Los capitales perdidos á consecuencia del bombardeo no me es posible apreciar hasta este momento, porque aunque se encuentra en el lugar danmificados, ninguno por desprendimiento se ocupa de valorizar sus pérdidas y por esta razon he creido conveniente nombrar una comision avaluadora, compuesta de los señores Manuel F. Zavala, Nicanor González, Tadeo A. Loayza, Gaspar Ureta y Dr. D. Agustin Izarnótegui; prometiendole dar cuenta con su resultado.

Me es imprescindible poner en conocimiento de US. que todos los habitantes de este puerto se encuentran desnudos, sin víveres, con poca agua potable y sin los fondos necesarios para proporcionarse lo indispensable y urgente para salvar su desastrosa situacion.

Con satisfaccion, como soldado peruano, me permito hacer justicia ante US. y ante la Nacion, del héroe comportamiento de los señores jefes oficiales y tropa de la columna "Ayacucho", "Gendarmeria", y "Guardia Nacional", capitán del puerto señor Becerra y jefes del ferrocarril Señor Quirós y Correa; habiéndose hecho notables por su serenidad y valor los señores coronel Moreno, sargento mayor Gutiérrez; los jefes de la guardia nacional D. Nicolas González D. Manuel J. Zavala, D. Gaspar Ureta y demas señores que componen dicho cuerpo, como tambien el señor cura párroco Dr. D. Manuel B. Villena, que recorria todos los puntos del combate, perorando y entusiasmando á las fuerzas y al pueblo, sin haber desatendido su deber sacerdotal, salvando en la fuerza de las llamas la Custodia con el Santísimo Sacramento.

Dies guarde á US.

*Benigno F. Maldonado.*

Es copia.—*Enrique Rójas.*—Secretario.

## Combate y Bombardeo de Mejillones.

*Mejillones del Perú, mayo 1º de 1879.*

Señor Coronel Prefecto del Departamento de Tarapacá.

Sr. C. P.

A las 12 a. m. se pusieron á la vista dos buques chilenos á vapor, un blindado y una barca. Al aproximarse al fondeadero cambiaron de señales por el espacio de diez minutos; y á la 1 p. m. largaron ocho falúas con gente de desembarco, que desfilaron á tomar los muelles del puerto. El señor Comandante militar de la plaza don Luiz Reina, con una serenidad digna del mas grande encomio, dispuso la defensa parapetándose con 5 soldados de su mando y acompañado con el teniente de resguardo don Pablo García, que tomó distinta posicion, el señor ayudante de la Guardia Urbana don Torivio Trelles y el capitán de la misma don Domingo Ortega, como el valiente patriota don Máximo Black, inspector del resguardo, acompañando al Comandante militar y sosteniendo un fuego nutrido contra los piratas, impidieron el desembarco de las fuerzas enemigas. El resto del pueblo que forma la Guardia Urbana, colérica y rabioso por no tener armas, coronó los morros y peñascos para hacerles ver que habia valor y decision y hacerles morder el polvo si se colocaban en tierra.

Señor Prefecto: el bombardeo de Mejillones es la afrenta mas grande de los filibusteros. Mas de ciento veinte tiros entre bombas, granadas y balas rasas, han lanzado al inofensivo y desamparado puerto, á mas de un nutrido fuego de fusilería que desde á bordo sostenian tan luego como corrieron sus embarcaciones

Vergüenza para los chilenos, que once hombres mal armados los hayan hecho correr; que mas de cien hombres en ocho falúas no han podido efectuar su de-

sembarco y ocurrieron al incendio de media poblacion y perforacion del resto.

Desgracia que lamentar ninguna; por parte del enemigo varias; pérdidas del comercio, propietarios y demas industriales, se calculan en seiscientos mil soles, mas ó ménos.

Cuatro y media horas de combate y bombardeo hacen honor á Mejillones y recomienda á su bravo, sereno y humilde Comandante militar, como igualmente á sus cinco soldados.

Dios guarde á US.

*Andrés Bustamante.*

---

## LA CONDUCTA DEL "HUASCAR" EN ANTOFAGASTA.

---

¡Qué contraste forman los hechos que preceden con la conducta observada por el "Huascar" al frente del puerto fortificado de Antofagasta, el dia 26 de Mayo, segun puede verse por el extracto siguiente del parte oficial que el Jefe de ese buque, Comandante Grau, dirige al Gobierno del Perú:

".....  
... Visto que á pesar de la proximidad en que me encontraba de ellas (las baterías de Antofagasta), no se repetian los disparos, ordené romper los fuegos sobre las máquinas condensadoras situadas en el Norte de la poblacion; y entónces fuí contestado por las baterías de tierra y por la "Covadonga", trabándose desde este momento el combate con ellas hasta las 7 h. 15 m. p. m. en que despues de sostener el fuego du-

rante dos horas y de que el último disparo del "Huascar" no fué conestado, me retiré para pasar la noche fuera del puesto."

*"Hubiese podido continuar con el bombardeo de la poblacion, desde que á él habia sido provocado, pero la consideracion de lastimar intereses neutrales y de que este ataque se dirigia contra los pobladores indefensos, aunque no me correspondia la responsabilidad de los resultados, me decidió á no emprenderlo."*

"Habia hecho 16 tiros con los cañones de á 300 y 8 con los de á 40, dirigidos á las baterías. Juzgo que el enemigo hizo mas de 80 tiros.

.....

# INDICE.

---

	Pág.
Introducción . . . . .	1
Congreso Argentino.—Interpelación al Ministro de Relaciones Exteriores sobre la actitud del Gobierno, con motivo de los bombardeos chilenos.—La cuestión de límites con Chile.—Discursos del señor Ministro, del señor Frías y de otros Representantes . . . . .	4
El Senado Argentino rechaza el pacto Montes de Oca Balmaceda . . . . .	20
En que consistía este pacto . . . . .	27
El bombardeo de puntos indefensos.—Principios sostenidos por Chile y otras Repúblicas de América en 1886; con motivo del bombardeo de Valparaíso . . . . .	34

---